

Se comunica con el Fonodrogas una mujer con acento extranjero, tal vez centroamericana, su voz se nota alterada. Al requerir información sobre el motivo del llamado manifiesta que su hermano de 40 años es consumidor de cocaína y alcohol y que la noche anterior "hizo show" y que quiere internarlo; ello es, comúnmente, el requerimiento de familiares de consumidores: externalizan la solución al caso, sin reflexionar que no existe una solución que provenga sólo del sistema, sino que la participación de la propia familia es indispensable para el éxito que se persigue.

Luego de una mayor descripción del caso, señala que su familia dispone de recursos para pagar cualquier tratamiento y que una de las soluciones que han pensado es "arrendarle un departamento" a su hermano; al pedirle que explique cuál sería el aporte de ello a la solución del problema de consumo abusivo de su hermano, argumenta: "Ud. debe entender la situación, necesito aislarme de mi hermano por un tiempo pues vivir con él se hace cada día más difícil e insostenible". La argumentación de la señora evidencia, otra vez más, la negación del problema e intentar alejarse del mismo como fórmula de solución; frente a ello es necesario llevar la reflexión de la consultante hacia lo equivocado y, aún más, riesgoso de la situación.

Mientras el consejero solicita más antecedentes para llevarla a la reflexión indicada, se escuchan voces a través de la línea, muy alteradas; al consultarle qué sucede, contesta en voz baja: "es mi hermano que está discutiendo con mi mamá" y continúa: "lo que pasa es que yo vivía sola con mi hermano pues mis padres son de Valdivia; entonces cuando supimos del consumo, mi mamá decidió venirse y mi papá llegará mañana"

Se le consulta: ¿por qué discuten? Responde: "lo que sucede es que mi mamá le quitó la tarjeta de crédito y mi hermano la quiere de vuelta". Consulta: ¿y de quién es la tarjeta? Respuesta: "de mi mamá, la de mi hermano es una adicional de la de ella....."

Luego de sugerir algunas estrategias para lograr hacer reflexionar a la familia sobre la necesidad de establecer límites claros que induzcan al hermano a pedir ayuda, la mujer dice que tendrá que cortar debido al ambiente tenso que hay en su casa, ante lo cual se le sugiere que llame nuevamente para continuar apoyándola para la mejor resolución del caso.

Efectivamente vuelve a llamar en el mismo horario al día siguiente; se le nota un poco más tranquila y dice que su hermano decidió hacer un tratamiento, pero "siempre que le devolvieran la tarjeta....." Se le sugiere que no ceda ante la manipulación evidente que está efectuando su hermano, pero señala "que quieren entregársela para que cumpla con su compromiso"; se le insiste que ello no es recomendable y que no acepte condiciones para que su hermano acepte ayuda. No constituye una buena situación inicial que la persona con consumo

problemático de drogas imponga condiciones para acceder a un tratamiento, ya que son propensos a desertar antes de tiempo.

Al cerrar el llamado, la mujer pregunta al consejero si pueden llamar nuevamente, pero en ese caso su padre, quien llegará ese día en la noche. Obviamente se le responde afirmativamente y se le recomienda que le informe de todo lo conversado y de las sugerencias ya hechas para que el caso siga un curso de desarrollo evolutivo, proceso en el cual ellos deben tomar sus propias decisiones y actuar en consecuencia.

En la jornada siguiente se comunica el padre; se le aprecia sereno; dice: "quiero agradecer la ayuda que le brindaron a mi hija", continúa diciendo: "lo que pasa es que mi hijo es un buen muchacho, solo está equivocado de camino, pero no es malo". Indica que se le devolverá la tarjeta y, además, le arrendarán un departamento separado al de su hermana. Se le consulta si han conversado en familia sobre tal decisión y los riesgos que ello implica y dice: "ya está decidido".

Se comienza a cerrar el llamado no sin dejar de manifestar algunas dudas y reflexiones para que las consideren y mediten: ¿Cree que su hijo no volverá a consumir? ¿Su único objetivo es el no consumo de su hijo? ¿Acaso no perciben que también podrían existir otras problemáticas asociadas al caso dada la edad del hijo y la manifiesta dependencia económica y material de sus padres?

Como muchas familias que demandan orientación y ayuda, en el caso descrito no fue posible llevarlos a la reflexión y comprensión que el consumo de drogas es sólo el "síntoma" de otras situaciones que los involucra a todos y que, en la mayoría de los casos, los ha llevado a una situación de Co-dependencia, ya que caen en el juego de mantener muchas de las condiciones que llevaron a su familiar al consumo.

Por otra parte, en el caso descrito es evidente que la familia, ente primario y principal para el desarrollo de factores protectores para la prevención de todo tipo de riesgos, no instaló oportunamente normas familiares claras y consistentes, así como sanciones adecuadas a la edad y lo que predominó fue una disciplina permisiva y/o ausencia de normas claras, aún a la edad de 40 años del hijo.